

MADRID

UNIDAD DOCENTE	Unidad Docente Multiprofesional 12 Octubre – Hospital Universitario 12 de Octubre
ROTACIONES	<p>1^{er} año de residencia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Urgencias hospitalarias (1 mes)- Urgencias traumatológicas y Rehabilitación (1 mes)- Neumología, Cardiología, Dermatología y Alergología (2 meses en total)- Medicina Preventiva (1 semana)- Oftalmología y Otorrinolaringología (3 semanas)- Radiodiagnóstico (2 semanas) <p>2^o año de residencia:</p> <ul style="list-style-type: none">- Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Hospital 12 de Octubre (10 meses y 15 días). 2 semanas de este rotatorio son con los técnicos de prevención.- Inspección Sanitaria: 1 semana- Servicio de Prevención propio (Ikea/Mahou) (1 mes) <p>Rotaciones externas: SÍ se pueden realizar rotaciones externas, con un tiempo máximo de 4 meses. Existe la posibilidad de realizar rotaciones externas en el extranjero.</p>
TURNOS Y GUARDIAS	<p>Horario general: 8-15 H de lunes a viernes.</p> <p>Atención continuada: Horas realizadas en el Servicio de Urgencias Hospitalarias, en turno de tarde entre semana o de mañana o tarde en fines de semana. Existe la posibilidad de realizar noches. SÍ están remuneradas y suelen ser un total de entre 2 y 4 tardes de atención continuada.</p>
VACACIONES	<p>22 días laborables de vacaciones + 6 días de libre disposición.</p> <p>Sí hay libertad para elegir las fechas de las vacaciones.</p>
SALARIO	<p>Hay que tener en cuenta que el total del sueldo bruto mensual sale de la suma de sueldo base + complemento de formación + guardias.</p> <ul style="list-style-type: none">- Sueldo base (bruto): 1071,06 euros.

	<ul style="list-style-type: none"> - Complemento de formación (bruto): 104,94 euros de R-1 y 188,94 euros de R-2. - Atención continuada/guardia, valor de la hora en día laborable: 9,29 euros de R-1 y 11,15 euros de R-2. - Atención continuada/guardia, valor de la hora en sábado, domingo o festivo: 11,36 euros de R-1 y 13,24 euros de R-2.
<p style="text-align: center;">FORMACIÓN COMPLEMENTARIA</p>	<p>Sí hay CUSET. El CUSET es online de forma simultánea con las rotaciones de R-1. A la semana aproximadamente se inicia un nuevo módulo con temario, foro de preguntas, caso práctico y autoevaluación tipo test. Al final del curso hay un examen.</p> <p>En cada año se tienen dos semanas de talleres presenciales en Madrid.</p> <p>Los cursos de formación obligatoria son los de Protección Radiológica (online), RCP (online y presencial). Cada año, el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales de 12 de Octubre organiza un Congreso, al cual son invitados los residentes de la unidad docente.</p> <p>El resto de los cursos de formación son realizados a elección del residente.</p>
<p style="text-align: center;">TRABAJO FIN DE RESIDENCIA</p>	<p>Sí hay Trabajo de Fin de Residencia. Este TFR se hace en grupo y puede ser una revisión sistemática, un proyecto de implementación de medidas preventivas o un proyecto y puesta en práctica de un estudio.</p>
<p style="text-align: center;">OTROS DATOS DE INTERÉS</p>	<p>Se ofertan 2 plazas por año. En el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales sí coincides con tu Co-R, en el resto de las rotaciones no.</p> <p>El hospital está muy bien conectado con el transporte público. Está al lado de la parada de metro Hospital Doce de Octubre, línea 3. Tiene varias líneas de autobuses y tren de cercanías.</p>
<p style="text-align: center;">OPINIÓN PERSONAL</p>	<p>Volvería a hacer la especialidad de Enfermería del Trabajo. Es una especialidad muy completa, que abre muchas puertas laborales. No volvería a elegir esta Unidad Docente. Hemos sido la primera promoción (sept 2020) y no había NADA organizado pese a que estas plazas fueron acreditadas y salieron en el BOE antes de la pandemia. La organización de nuestras rotaciones ha sido, y continúa, siendo muy improvisada. Hemos estado varios periodos sin tutor, por diversos motivos. Actualmente vamos por la tercera tutora (en 18 meses), por lo que el seguimiento individualizado de nuestra formación no existe. En la UD no se realizan sesiones formativas a los residentes ni tampoco se realizan sesiones multidisciplinarias (ni de enfermería) de reciclaje en temas importantes de la vigilancia de la salud.</p> <p>Todas las enfermeras del servicio son especialistas (por diversas vías). Nuestra tutora actual es especialista vía EIR (la única del servicio). El papel de las enfermeras en este servicio es principalmente burocrático (gestión y archivo de Historias en papel, citas médicas, atención telefónica), y la realización de técnicas de enfermería, mayoritariamente por orden médica. No se hacen actividades de promoción de la salud. Las enfermeras no están incluidas en la toma de</p>

decisiones, ni se hace trabajo en equipo. El ambiente de trabajo es muy mejorable, tienen muy mala relación entre los trabajadores, la forma de comunicarse no es adecuada, el ambiente es hostil en general (entre los trabajadores y hacia los residentes). Positivo: La actual supervisora de enfermería tiene muchas ideas y ganas de mejorar la situación del servicio.

La poca autonomía del tutor para programar y gestionar la formación de los residentes. La dificultad para rotar fuera del hospital. No nos pagan las comidas los días que tenemos guardia (a los MIR que hacen las mismas horas sí se las pagan).

Un aspecto negativo de la especialidad en general es que la formación es muy variable según en que UD te formes, pese a haber un temario teórico común. Nos limitamos a ver riesgos del ambiente sanitario. Pienso que las UD no deberían estar en los Servicios de Prevención de un Hospital, más bien el paso por un Servicio de Prevención de Hospital debería ser una rotación formativa más dentro del itinerario formativo.

Aquello que más me gusta de la especialidad es la capacidad teórica de autonomía de las enfermeras, que es real en otros muchos ámbitos. Me gusta mucho la formación específica. La suerte de poder mejorar la salud de los trabajadores, de evitarles problemas relacionados con su trabajo, la promoción de la salud. Para mí, la Enfermería del Trabajo es como una Enfermería Comunitaria en la que tu población adscrita son los trabajadores de tu empresa.